parasur
Tecnología a tu medida

Asunción, 24 de diciembre de 2020

Señores

PETROLEOS PARAGUAYOS

Sr. Denis Lichi Ayala - presidente

P r e s e n t e

SBE 15/20
380.797

Ref.: LPN SBE N°16/2020- ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-

ID N° 380.830
CONTRATO PR/PS N° 250/20
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° PR/DL 527/20
CODIGO DE CONTRATACION: LP-25006-20-195205

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de proceso licitatorio de referencia y contrato suscrito, con el objeto de remitir documento original de caución de cumplimiento de contrato emitida por la Compañía La Consolidada S.A.

Cumpliendo de esta manera con lo establecido en tiempo y forma.

Atentamente,

Licitaciones
Parasur SA

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10194
Fecha: 24/12/20
Hora: 11:50
Fojas: 04
Firma:
Abg. Iván Filártiga Cantero
Secretario General
PETROPAR

28 DIC 2020
D.O.C.
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

La Consolidada de Seguros

0115090268790100849 2

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026879 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002675-6 - PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Con domicilio en **CHILE Nº 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PISO 2 - MESA DE ENTRADA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 111.899.988

(GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80015541-6 - PARASUR SA

Con domicilio en **AVDA. ÑU GUAZÚ Y CABO ESTEBAN RÍOS. - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2020- "Adquisicion de Dispositivos Informaticos", ID Nº 380.797, Contrato PR/DL Nº 276/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/12/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **25/5/2021**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	627.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	62.727.-
Premio:	Gs.	690.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	690.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **160 Dias**

Desde: **16/12/2020** Hasta: **25/5/2021**

Asunción, 24 de diciembre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area